

Núm.º 52.

(3 ctos.) F.º 209.º

DIARIO



DE JAÉN.

Miercoles 31 de Julio de 1833.—San Ignacio de Loyola Fund.

Sale el Sol á las 4 y 47 mtos. y se pone á las 7 y 13.

Las suscripciones en esta Ciudad se admiten en la Imprenta de D. MANUEL MARIA DE DOBLAS, calle Cerón, núm.º 7., y en las Administraciones de Correos de Andujar, Ubeda y Barza.



ANUNCIO OFICIAL.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia se celebra el remate del Almanak civil de este Obispado para el año próximo venidero, el día 7 de Agosto á las diez de la mañana en los estrados de S. S., siendo la postura que hay hecha en dos mil trescientos rs. vii.

Ya hemos anunciado la presentacion en esta Capital del oculista D. Cristobal Lusardi y dado alguna idea de su destreza al operar en los enfermos que se pusieron bajo su mano. La fama adquirida con este motivo, atrae á la Capital multitud de pobres, cuya curacion hubiera sido imposible por falta de medios para costearla, si el Sr. Intendente de la Pro-

vincia no hubiera adoptado por su celo filantrópico medidas proporcionadas á dar socorro á los que lo necesitaban. Entre otras lo fué invitar al M. R. P. Provincial del Orden de San Juan de Dios Fr. José Gutierrez, que desplegando su caridad, y correspondiendo á aquella invitacion se prestó á admitir en el hospital no solo doce pobre por cuyo número fué el primer interés, sino todos cuantos despues se le han remitido á pesar de las urgencias de su establecimiento y de los muchos enfermos de otro caracter que tiene á su cargo. He aqui una lista de los operados y remitidos á San Juan de Dios.

Estado que manifiesta el número de pobres de solemnidad que han entrado á curarse en el Convento l'ospital de N. P. San Juan de Dios de esta Ciudad operados en el presente mes de la fecha por el Profesor Oculista D. Cristobal Lusardi, los cuales con expresion de sus nombres, pueblos de su naturaleza, edades que tienen, y son en la forma siguiente.

NOMBRES.	PUEBLOS DE SU NATURALEZA.	EJADES.
Manuel Gomez.	Arjona.	51.
Andres Ximenez.	Jaén.	66.
Maria Antonia Perez.	Idem.	48.
Maria de la Capilla Paredes.	Idem.	12.
Pedro del Salto.	Idem.	73.
Francisco de la Cruz.	Idem.	12.
Juan Cañada.	Idem.	74.
Isidoro Fiqueras.	Los Villares.	12.
Manuel Fernandez.	Quintanar.	18.
Juan José Hidalgo.	Jaén.	20.
Gregorio Granados.	Torres.	57.
Francisco Godino.	La Guardia.	71.
Juana Latorre.	Jaén.	66.
Miguel de Salas.	La Guardia.	62.
Ildefonso Tauste.	Mengibar.	22.

Hdefonso Ramirez	La Guardia	2c.
Ines Morena	Jaén	70.
María Antonia Jurado . . .	La Guardia	60.
Francisca de Toro	Córdoba	40.
José Fernandez	Pedro Martin	34.
Santiago Aranda	Villardorgo	56.
Francisca Ortiz	Fuerte del Rey	62.
Juana de Montes	Valdepeñas de Jaén.	67.
Cristobal Ramirez	Mancha Real	60.
Francisco Dias	Real Carolina	70.
Andres Generosa	Pegalajar	50.
José de Mena	Jaén	54.
Bartolomé Garcia	Campillo de Arenas.	4c.
Juan Fernandez	Jaén	76.

Sin embargo de ser tantos los que han sido operados, no podemos todavia dar la noticia de los que han obtenido la curacion ni saber su estado de positivo, por haberse marchado Lusardi á otros puntos. Con todo, nos prometemos dar una exáta idea del verdadero resultado de las operaciones, sea cualquiera, por el interés que de ello debe resultar á la humanidad.

Precios de frutos en esta Capital.

<i>Rs. vn.</i>	<i>Rs. vn.</i>
Trigo.....36.	Arroz.....22.
Ceuteno.....20.	Patatas..... 3.
Cebada14.	<i>Aceites.</i>
Escalaña.....13.	Para comer.....29.
Maiz20.	Para fábricas.....15.
Alubias ó Judias.....50.	<i>Vinos.</i>
Habas.....20.	Comun.....10.
Guisantes ó Titos.....18.	Generoso.....20.
Yeros.....20.	Aguardiente.....44.
Garbanzos.....60.	

Resúmen de Reales decretos, órdenes y circulares insertas en el diario en todo el corriente mes.

Circular de la Intendencia de 10 de Julio recomendando á los Ayuntamientos medidas útiles para extinguir el contrabando número 24, folio 97.

Otra de la misma Intendencia fecha 3 de Julio recordando á varios pueblos el cumplimiento de la de 13 de Junio sobre cementerios, número 25, folio 101.

Otra de igual fecha para que en los asuntos que directamente dependan y correspondan al Ministerio de Fomento general del Reino, se le ponga el membrete de *Fomento*; número 26, folio 105.

Real orden de 27 de Junio último declarando que las justicias son responsables por daños causados en los montes, cuando los toleran ó disimulan, número 39, folio 157.

Otra en que se manda invitar á los pueblos para que se suscriban á la obra titulada, *tratado del movimiento y aplicacion de las aguas*, número 39, folio 158.

Circular de la Intendencia incluyendo un oficio de la ordenacion militar de Granada para que los Ayuntamientos de esta Provincia procedan como se previene en cuanto á los suministros de las tropas, número 42, folio 169.

Real orden de 5 de Julio dirigida por el Acuerdo de la Real Chancillería de Granada al Sr. Corregidor de esta Ciudad espresiva de las disposiciones acordadas por S. M. para precaver la invasion del cólera morbo en el Reino, número 44, folio 177.

Circular de la Intendencia de 22 de Julio encargando á los Ayuntamientos y juntas de Propios remitan para insertarse en el diario los anuncios de subastas, ventas ó arriendos que ocurran, número 45, folio 181.

Real orden de 3 de Julio en que se manda abonar de los fondos de voluntarios Realistas destinados á su armamento y equipo, el servicio ordinario y extraordinario que hagan estos cuerpos, número 46, folio 185.

Jaén: Imprenta de D. Manuel M.^a de Doblas. Julio de 1833.